



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de junio de 2015
Español
Original: árabe

Asamblea General
Sexagésimo noveno período de sesiones

Temas 68 c) y 107 del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
situaciones de derechos humanos e informes de
relatores y representantes especiales**

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Consejo de Seguridad
Septuagésimo año

Cartas idénticas de fecha 19 de junio de 2015 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

Jordania rechaza las afirmaciones huecas formuladas en las cartas idénticas de fecha 16 de junio de 2015 por el Representante Permanente de Siria ante las Naciones Unidas (S/2015/442). Esas afirmaciones muestran que el régimen sirio se tambalea y está alejado de la realidad del país.

El régimen sirio ha llevado a cabo actos de barbarie contra su propio pueblo, ha cometido graves violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y ha empleado diversas formas de castigo colectivo contra la población civil de Siria. Al hacerlo, ha contribuido a propagar el terrorismo en el país. El régimen sirio está explotando ahora el azote del terrorismo como justificación para atacar a los civiles y utilizar armas prohibidas internacionalmente, como armas químicas y bombas de barril, y ha evitado participar seriamente en las iniciativas encaminadas a lograr una solución política a la crisis del país que podrían salvarlo de la destrucción causada por sus políticas.

Jordania reafirma que siempre ha luchado contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, cualquiera que sea su origen, porque el terrorismo es contrario a las enseñanzas religiosas y los valores morales. Jordania ha adoptado una posición firme contra el terrorismo y el extremismo, y todas sus instituciones seguirán enfrentándose al terrorismo de manera integral mediante la intensificación de sus esfuerzos y la coordinación y la consulta con los agentes regionales e internacionales para consolidar la seguridad y la estabilidad en la región.



Una vez más, Jordania exhorta al régimen sirio a que colabore con las iniciativas encaminadas a lograr una solución política a la crisis de Siria. El régimen sirio también debería respetar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y cooperar con las Naciones Unidas y sus organismos competentes para abordar las trágicas condiciones humanitarias del país. De esta manera conseguiría mejores resultados que lanzando acusaciones contra Jordania, que, a pesar de sus modestas capacidades, la limitación de sus recursos y los efectos de numerosos conflictos regionales, ha acogido a cerca de un millón y medio de refugiados sirios desde que comenzó la crisis. Jordania sigue esforzándose por encontrar una solución política que preserve la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Siria y ponga fin al sufrimiento que el pueblo sirio ha padecido durante tantos años.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que se muestre firme con el régimen sirio a fin de garantizar el cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014) y 2199 (2015); las resoluciones de la Asamblea General, incluida la resolución 69/189; el derecho internacional humanitario y los principios de derechos humanos.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General en relación con los temas 68 c) y 107, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mahmoud Daifallah Mahmoud **Hmoud**
Encargado de Negocios interino
